

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2024/12642 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

D^a Juana Herrero Ríos, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benigànim, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, con fecha 23 de agosto de 2024 ha resuelto delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Natalia Albert Mateu, la facultad atribuida a la Alcaldía para la autorización del matrimonio civil a celebrar el próximo día 20 de septiembre de 2024, entre Jorge Vila Sisternes y Adelina Garcia Vilaplana.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Benigànim, a 23 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

